

**COMISIÓN DEL DEPORTE Y ATENCIÓN A LA JUVENTUD DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO,
GTO.**

REGLAMENTO DE LAS ESCUELAS DEL DEPORTE

1. DEL PAGO DE INSCRIPCIÓN Y MENSUALIDAD.

- a. El pago de inscripción y la primera mensualidad se cubrirá al ingresar a la escuela deportiva realizando el pago correspondiente en el banco, transferencia electrónica y/o tarjeta de crédito o débito.
- b. Las mensualidades deberán cubrirse dentro de los 5 (cinco) primeros días hábiles de cada mes sin excepción, en caso contrario se deberá pagar reinscripción.
- c. Se les entregará el tarjetón de pago de mensualidades para realizar su pago en el banco, transferencia electrónica y/o tarjeta de crédito o débito, efectivo en taquilla de la Unidad Deportiva y posteriormente se lo sellarán.
- d. La alumna o alumno que por alguna causa quisiera suspender eventualmente su asistencia a la escuela deportiva deberá cubrir nuevamente su inscripción.
- e. En caso de presentar alguna lesión que lo incapacite para asistir a sus clases, deberá notificarlo a la Dirección de la Unidad Deportiva.

2. DE LA CREDENCIAL DE IDENTIFICACIÓN:

- a. Se tramitará en la Dirección de la Unidad Deportiva debiendo la documentación completa:

REINSCRIPCIÓN (que haya cursado el año anterior la demás documentación ya se encuentra en archivo)

- 1) Recibo de pago realizado en el Banco, transferencia electrónica, efectivo y/o tarjeta de crédito o débito.
- 2) Ficha de inscripción llenada.
- 3) Dos fotografías recientes tamaño infantil;
- 4) Comprobante de domicilio vigente no mayor a tres meses;
- 5) Constancia médica expedida por la COMUDAJ preferentemente.

INSCRIPCIÓN (nuevo ingreso)

- 1) Recibo de pago realizado en el Banco, transferencia electrónica, efectivo y/o tarjeta de crédito o débito.
- 2) Copia del acta de nacimiento;
- 3) Copia de credencial del INE de Madre, Padre o Tutor;
- 4) Dos fotografías recientes tamaño infantil;
- 5) Comprobante de domicilio vigente no mayor a tres meses;
- 6) Constancia médica expedida por la COMUDAJ preferentemente

- b. La credencial marcará los días y horarios de clase.
- c. La alumna o alumno y un acompañante tendrán derecho al acceso sin costo a la Unidad Deportiva a efecto de realizar las actividades propias de la disciplina.
- d. La alumna o alumno deberá presentar la credencial de forma mensual para su validación y sello correspondiente, en caso contrario se negará el acceso a la clase.

3. DE LAS CLASES Y HORARIOS.

- a. El alumno tendrá derecho a recibir el número de clases según el pago realizado.
- b. Los horarios serán asignados por la Dirección de la Unidad Deportiva.
- c. El alumno deberá respetar el día y horario asignado para recibir su clase, teniendo como tolerancia 10 minutos, después de este tiempo no se le permitirá el acceso, excepto natación toda vez que deberá presentarse 10 minutos antes de la hora indicada.
- d. No se repondrán clases cuando se suspendan por día festivo o por causa de fuerza mayor.
- e. El alumno aceptará como Instructor a la persona designada por la Dirección de la Unidad Deportiva.

Natación:

- f. Enjuagarse antes del ingreso a la alberca.
- g. Deberán presentarse con ropa adecuada (traje de baño, toalla, sandalias y googles).
- h. Por ningún motivo se permitirá el acceso con short blanco, pantalón recortado o leotardo
- i. Invariablemente presentar la credencial de la escuela deportiva a la trabajadora o trabajador de vestidores, misma que deberá estar debidamente sellada y firmada por la Dirección de la Unidad Deportiva, así como estar al corriente de sus pagos, en caso contrario se negará el acceso.
- j. Dejar su credencial con la trabajadora o trabajador de control de boletaje en zona de alberca al inicio de la clase, la cual se reintegrará al término de la misma.

4. DEL USO DE LAS INSTALACIONES Y MATERIAL.

- a. La alumna o alumno, se responsabiliza del buen uso de las instalaciones, en caso contrario deberá cubrir el costo del daño ocasionado a las mismas.
- b. El cuidado y buen uso del material para recibir la clase será responsabilidad de la alumna o alumno, en caso de daño o pérdida deberá reponerlo.
- c. El material solo se podrá usar dentro del horario asignado para recibir la clase y en el área de trabajo correspondiente.
- d. La Unidad Deportiva no se hace responsable por la pérdida, robo o extravío de objetos de valor.

5. QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO:

- a. Fumar.
- b. Introducir alimentos y/o la utilización de envases de cristal o de vidrio.
- c. Consumir bebidas alcohólicas y/o sustancias ilegales al interior y en las inmediaciones de las instalaciones deportivas, en caso de omisión será remitido ante las autoridades correspondientes.
- d. Escupir, tirar chicles, basura y/o arrojar objetos al espacio deportivo.
- e. La entrada con cualquier tipo de arma u objetos punzocortantes que puedan poner en peligro la integridad de las y los asistentes.
- f. Las faltas a la moral, por lo que el personal que labora en la Unidad Deportiva está facultado para solicitar el retiro de las instalaciones; en caso de omisión será remitido ante las autoridades correspondientes.

6. PUNTOS A CONSIDERAR POR LAS Y LOS USUARIOS

- a. Guardar orden y disciplina, así como evitar el uso de palabras altisonantes, en caso de omisión se procederá a solicitar el retiro inmediato del espacio deportivo.
- b. Toda persona que sea sorprendida destruyendo las instalaciones, equipo o material deportivo, deberá cubrir su costo o de lo contrario se presentará denuncia por daños ante las autoridades competentes.

- c. El practicar deporte es una actividad de alto riesgo, por lo cual la COMUDAJ no se hace responsable por accidentes, lesiones, enfermedades o percances derivados de la práctica del deporte dentro de la Unidad Deportiva por ser considerado un riesgo deportivo.
- d. El utilizar y cuidar las instalaciones deportivas y al cumplir con las disposiciones de este Reglamento, redundará en beneficio de la ciudadanía y en la debida conservación de las mismas.
- e. Cualquier duda, aclaración y/o sugerencia comunicarse al teléfono 6930605 Ext. 101.

ATENTAMENTE

COMISIÓN DEL DEPORTE Y ATENCIÓN A LA JUVENTUD DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO, GTO.